



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 10 de mayo de 2010.

EXP-EXA: 8077/2010.

RESCD-EXA: 221/2010.

VISTO:

La RESD-EXA N° 154/2010 emitida por Decanato ad referendum del Consejo Directivo, por la cual se aprobó el Programa Analítico y el Régimen de Regularidad de la asignatura "Elementos de Programación" para la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas Plan 2010;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 05 de Mayo del cte. año, resuelve homologar la resolución antes mencionada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Homologar la RESD-EXA N° 154/2010, emitida por Decanato, mediante la cual se aprobó el Programa Analítico y el Régimen de Regularidad de la asignatura "Elementos de Programación" para la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas Plan 2010.

ARTICULO 2°: Incorpórese la presente resolución al expediente de referencia. Cumplido, ARCHIVASE.

NMA


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS